MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan reconocer aportes culturales relevantes y promover referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, DALLANA KAREN ARIAS GARCÍA es intérprete de música tropical variada con una trayectoria destacada. Su labor se orienta a la interpretación y difusión de la música popular peruana. Se ha consolidado como una artista activa y comprometida con el desarrollo del género.

Que, cuenta con gran versatilidad, calidad vocal y presencia escénica, cualidades que exhibe en escenarios de todo el país. Su trabajo mantiene vigente el repertorio tradicional y contemporáneo del género. Contribuye así a revalorar y fortalecer la identidad musical popular del Perú.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **DALLANA KAREN ARIAS GARCÍA**. Por su destacada trayectoria como intérprete de música tropical variada y su versatilidad artística. Su labor difunde el patrimonio musical popular, mantiene viva nuestra tradición y refuerza el sentido de identidad nacional. En señal de gratitud y respeto a su meritoria contribución.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **DALLANA KAREN ARIAS GARCÍA**, como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su talento y su aporte permanente a la promoción de la cultura musical peruana. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 12:14:46-0500